

Quito, 24 de agosto de 2018 Oficio No. SGCTPC-DMPC-590-2018 Ticket GDOC: 2018-122590

Señor
MAIGUASI PILCO SEGUNDO CIPRIANO
Coordinador
ASAMBLEA BARRIAL LUCHA DE LOS POBRES SECTOR BAJO
Presente.-

Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial "LUCHA DE LOS POBRES SECTOR BAJO"

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial "LUCHA DE LOS POBRES SECTOR BAJO", ingresada con fecha 03 de julio de 2018 a la Administración Zonal correspondiente; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento.

Por lo antes mencionado, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Administración Zonal ELOY ALFARO	PARROQUIA:	LA ARGELIA
BARRIO:	LUCHA DE LOS POBRES SECTOR BAJO	NOMBRE DE LA ASAMBLEA BARRIAL :	LUCHA DE LOS POBRES SECTOR BAJO

Atentamente,

Abg. Diego Hidalgo Calero

DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| Nombre | Siglas Unidad | Sumilla | Elaborado por: | Wendy Almeida | DMPC | |

Ejemplar 1: Asamblea Barrial Lucha de los Pobres Sector Bajo

Ejemplar 2: Administración Zonal Eloy Alfaro

Ejemplar 3: Archivo DMPC

